

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL
DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 17:00 horas del día 02 de Septiembre de 2015, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No 105 norte, se llevó a cabo sesión extraordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo de los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Mtro. Arturo Hernández Vázquez Presidente Municipal, El C. L.I Roberto García Escobar Síndico Municipal y los C.C. Profa. María Del Refugio Álvarez Cortez, Dr. José Román Villaseñor Tamayo, C. Noemí Alejos Contreras, C.P José Blanco Ruiz, Lic. Alejandra Patricia Mariscal Peña, C. Georgina Béjar Leyva y el Dr. Rogelio Barrón Zamora Todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Acto seguido el Presidente dando la bienvenida a todos los asistentes, declaró abierta la sesión mediante el siguiente orden del día:

- 1.-Pase de lista.
- 2.-Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
- 3.-Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
- 4.-Asuntos del Presidente Municipal, Mtro. Arturo Hernández Vázquez, relativos a:
 - a) Propuesta para ocupar el puesto de Secretario del H. Ayuntamiento.
 - b) Propuesta para designar Tesorero Municipal
 - c) Propuesta para designar a la Coordinadora del DIF y acuerdo para designar a la L.D.G Elsa Liliana Martínez García, como la presidenta del Comité de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), conforme a los artículos 68 y relativos de la Ley Orgánica Municipal
- 5.- Atención al Regidor C.P José Blanco Ruiz.
- 6.-Toma de Protesta del Regidor Evaristo Valdez Ramírez.
- 7.-Propuesta para designar al Contralor Municipal.
- 8.- Acuerdo de Cabildo para designar las Comisiones a los Regidores.

PUNTO NÚMERO UNO.- Da inicio la sesión con el pase de lista comprobándose la presencia de todos los miembros del cabildo por lo que el C. Presidente Municipal declara legal la sesión.